

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### NOVÉS

Al no haberse presentado alegaciones al acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Novés de 9 de enero de 2014, sobre aprobación inicial del presupuesto general de la Corporación para el ejercicio de 2014, compuesto del estado de gastos e ingresos, bases de ejecución, plantilla presupuestaria y anexo de inversiones con fuentes de financiación, éste se considera definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario y, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril. Por ello se procede a la publicación del resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		
1	Impuestos directos .....	89.138,16
2	Impuestos indirectos .....	3.874,00
3	Tasas y otros ingresos .....	498.871,84
4	Transferencias corrientes .....	615.654,02
5	Ingresos patrimoniales .....	6.073,00
	<b>Total operaciones corrientes .....</b>	<b>2.022.611,02</b>
7	Transferencias de capital .....	110.354,77
	<b>Total operaciones de capital .....</b>	<b>110.354,77</b>
	<b>Total operaciones no financieras .....</b>	<b>2.132.965,77</b>
	<b>Total presupuesto de ingresos .....</b>	<b>2.132.965,79</b>
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		
1	Gastos de personal .....	673.476,84
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	1.146.493,50
3	Gastos financieros .....	49.500,00
4	Transferencias corrientes .....	38.970,90
	<b>Total operaciones corrientes .....</b>	<b>1.908.441,24</b>
6	Inversiones reales .....	149.928,83
	<b>Total operaciones de capital .....</b>	<b>149.928,83</b>
	<b>Total operaciones no financieras .....</b>	<b>2.058.370,57</b>
9	Pasivos financieros .....	43.609,48
	<b>Total operaciones financieras .....</b>	<b>43.609,48</b>
	<b>Total presupuesto de gastos .....</b>	<b>2.101.979,55</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO  
GENERAL PARA 2014**

**FUNCIONARIOS:**

Denominación del Puesto de Trabajo	Grupo	Plazas	
		Nivel	
Secretaria-Interventora	A1	26	1
Auxiliar Administrativo	C2/D	18	3 ( 1 vacante)
Alguacil Ordenanza	AP/E	14	1
Operario de Servicios Múltiples	AP/E	14	1 (Vacante)
Policías Locales	C1	21	4(3 vacantes)

**PERSONAL LABORAL**

**B.1) Fijo:**

Puesto de trabajo	Clasificación Laboral (GRUPO)	Nº de Puestos
Bibliotecario	Técnico bibliotecario 2	1
Operario Servicios Múltiples	Encargado Cementerio 5	1
Operario de Servicios Múltiples	5	3 (2 Vacantes)
Encargado General	5	1
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	4	6

**B.2) Indefinido no fijo:**

Puesto de trabajo	Clasificación Laboral	Nº de Puestos
Director de Guardería	3	1
Técnico Auxiliar infantil	3	2 ( 1 Tiempo Parcial)
Cocinera guardería	4	1
Encargada de Limpieza	5	1
Oficial de 1ª Construcción	3	1(vacante)
Operario de Servicios Múltiples	5	2
Encargado Pabellón (Vigilante Polideportivo)	5	1
Auxiliar Administrativo Oficinas Ayuntamiento	4	1

**B.3) Temporal (otros):**

Puesto de trabajo	Clasificación Laboral	Nº de Puestos
Personal de Limpieza Edificios municipales	5	4
Personal de Limpieza de vías públicas	5	4
Ordenanza Centro Social Polivalente	5	1
Monitor Deportivo Jornada parcial	-	2
Monitor Ludoteca Jornada parcial	-	2
Auxiliar Ayuda a domicilio para sustituciones	4	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Novés 19 de febrero de 2014.-El Alcalde, Benito Tapiador Farelo.

*N.º I.- 1705*